Asunción, 16 de Abril de 2012

ICEO N° 05/2012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación del llamado por Contratación Vía de la Excepción ID N° 229.023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL N° 60/12 del 27 de Febrero 2012, por las siguientes personas: Abog. Blanca C. López Troche, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Debora Karina Baéz Manzano; Directora de la Asesoría Jurídica; Señor Aldo Zaldívar Director General de Administración de Emergencia; Abog. Aldo Efrain Vera Arnold Jefe de Gabinete y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Contratación Vía Excepción ID N° 229.023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por **Contratación Directa por Vía de la Excepción ID N° 207.179 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, es de **Gs. 1.220.000.000 (Mil doscientos veinte millones de guaraníes)**, en el O.G. 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 000000401/2012, correspondientes en su totalidad al ejercicio 2012.

El Sistema de Adjudicación será por ***Lote,*** bajo la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO***

1.1 Potenciales oferentes a quienes se han cursado invitaciones para presentar su oferta

N°	OFERENTE	TELÉFONO
1	TOYOTOSHI S.A.	603321/6 FAX 604584
2	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	506892/0971 121040
3	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	671900

1.2 Listado de proveedores participantes

N°	OFERENTE	RUC
1	TOYOTOSHI SA	80003128
2	CONDOR SACI	80002514-8
3	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	80017452

2. Apertura de Sobres

En fecha 23 de marzo del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicadas en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 12:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres llamado por **Contratación Vía Excepción ID N° 207.179 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS",** con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Aníbal Maria Benítez en carácter de Presidente del Acto de Apertura y Antonio Cantero en carácter de Secretario, para la verificación de las documentaciones contenidas en los mismos, en virtud a la transparencia del acto licitatorio.

Abog. Aldo Efrain Vera A.
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Blanca C. López Troche, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BÁEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Las firmas han presentado las siguientes ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*TOTAL (Guaraníes)*
1	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	210.568.000
2	CONDOR SACI	553.763.575
3	TOYOTOSHI SA	964.269.258

El acto finalizó sin observaciones a las ofertas

3 COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMOLIMIENTO DE CADA OFERTA

MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.		
DOCUMENTOS. SUSTANCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	**Cumple**	

CONDOR SACI.		
DOCUMENTOS. SUSTANCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	**Cumple**	

Abog. Aldo Efraín Vera
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Blanca C. López Troche, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BÁEZ M.
Directora Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

TOYOTOSHI S.A.		
DOCUMENTOS. SUSTANCIALES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	**Cumple**	

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentada fue realizado analizando los aspectos sustanciales para determinar la capacidad legal de los oferentes de contratar con el Estado y la integridad documental de las ofertas. De conformidad con las disposiciones establecidas en el Art. 11 del Decreto N° 21.909/03.

5 TABLA COMPARATIVA DE OFERTA

Las firmas *que han presentado oferta para la presente Licitación cotizando todos los Ítems no se ha realizado la tabla compasrativa de precios atendiendo al tipo de procedimiento del llamado.*

6 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Legales (Copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010)	**Cumple (Presento la totalidad de los documentos exigidos)**	
Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Debe ser igual o mayor que 0,5 en	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Endeudamiento: pasivo total/activo total. ..o deberá ser mayor a 0.80	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Preferentemente no deberá ser negativo-	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
EXPERIENCIA Y CAPAC DE SERVICIO		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50% de lo ofertado de los tres últimos años (2009-2010-2011)	**Cumple**	
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple**	

Abog. Blanca C. López Troche, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BÁEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Aldo Efraín Vera
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá el dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

CONDOR SACI.		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Legales (Copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010)	**Cumple (Presento la totalidad de los documentos exigidos)**	
Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Debe ser igual o mayor que 0.50.	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.70 en promedio, en los 3 últimos años.	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
EXPERIENCIA Y CAPAC.DE SERVICIO		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50% de lo ofertado de los tres últimos años (2009-2010-2011)	**Cumple**	
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple**	

TOYOTOSHI S.A.		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos Legales (Copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2008-2009-2010)	**Cumple (Presento la totalidad de los documentos exigidos)**	
Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Debe ser igual o mayor que 0.50	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.70	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**Cumple (Se encuentra dentro de los parámetros exigidos)**	
EXPERIENCIA Y CAPAC.DE SERVICIO		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares, el 50% de lo ofertado de los tres últimos años (2009-2010-2011)	**Cumple**	
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**Cumple**	

Abog. DEBORA BAEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Abog. Aldo Efrain Vera A.
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Blanca C. López Troche, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

7 Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N° 2.051/03, en su Art. 60

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

ADJUDICAR el presente llamado por **Contratación Vía Excepción ID Nº 229.023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, hasta el monto máximo disponible por lote, según el siguiente detalle:

Grupo / Lote	*EMPRESA*	*Monto Mínimo a Contratar Guaraníes*	*Monto Máximo a Contratar Guaraníes*
LOTE 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA TOYOTA	TOYOTOSHI S.A.	**250.000.000**	**500.000.000**
LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA MITSUBISHI	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	**100.000.000**	**200.000.000**
LOTE 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA MERCEDES BENZ	CONDOR SACI	**260.000.000**	**520.000.000**

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 16 de Abril de 2012 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité

Es nuestro informe

Abog. Aldo Efraín Vera A.
Jefe Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Blanca C. López Trocha, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. DEBORA BÁEZ M.
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional